



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 4 DE MARZO DE 2016

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día cuatro de marzo de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Joseba Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 19 de febrero de 2016, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 116 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2015, que asciende a un total de DOS MIL DOS euros y OCHENTA Y CUATRO céntimos (2.002,84 €), así como la relación de facturas nº 10 correspondiente al ejercicio 2016, que asciende a un total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS euros y VEINTICINCO céntimos (137.722,25 €), y que se encuentran en sus expedientes.

III.- SUBVENCIONES DE EDUCACIÓN Y EUSKERA.-

A la vista de la propuesta realizada por la comisión de Educación y Euskera, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Gerriko Liburudenda, S.L.- Conceder una subvención equivalente al 15% de las ventas habidas en la feria del libro y disco vasco celebrada los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2015, esto es, DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO euros y CINCUENTA Y CINCO céntimos (2.268,55 €).

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de la propuesta presentada por la Comisión de Cultura, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Zawopi Elkartea.- Conceder una subvención de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA euros y VEINTITRÉS céntimos (3.480,23 €) por la organización del nacimiento viviente, la cabalgata de reyes y las actividades del Día del Astotxo de las navidades de 2015.

...///...

Habida cuenta de que con anterioridad se les adelantaron 2.500,00 €, ahora la cantidad a abonar es de NOVECIENTOS OCHENTA euros y VEINTITRÉS céntimos (980,23 €).

V.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL DÍA DE LA MUJER.-

A continuación se presenta a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, la declaración institucional remitida por EUDEL ante el 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

El texto presentado a aprobación dice así:

"Gobiernos locales y regionales juntos en favor de la igualdad de mujeres y hombres en Europa y en el mundo"

El Comité Permanente por la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CCRE-CEMR) afirma que la igualdad entre mujeres y hombres es un derecho fundamental y un valor central de la democracia. Los gobiernos locales y regionales, siendo las esferas de gobernanza más próximas a la ciudadanía, son fundamentales para abordar las persistentes desigualdades, y promover los derechos de las mujeres en Europa y en el mundo.

En este 8 de marzo de 2016, Día Internacional de las Mujeres, representantes de gobiernos locales y regionales se comprometen a:

- Recordar que la democracia no se puede construir sin las mujeres, con lo que es ineludible la adopción de todas las medidas necesarias a todos los niveles (local, regional, estatal y europeo) para conseguir una participación igualitaria de mujeres y hombres en los procesos de toma de decisiones.
- Hacer un llamamiento a los estados y a las instituciones europeas para que ratifiquen la igualdad de mujeres y hombres como elemento central de nuestros valores y de las sociedades europeas; por este motivo debe ocupar un puesto central en la agenda política y ser integrada en todas las políticas y legislaciones relevantes.
- Llamar a las ciudades y regiones de Europa a adquirir un compromiso formal en favor de la igualdad firmando la Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local, auspiciada por el CCRE-CEMR en 2006, que ha sido firmada hasta la fecha por más de 1500 ciudades y regiones.
- Promover que quienes hayan firmado la Carta tomen medidas concretas para promover la igualdad a nivel regional y local; hagan uso de las herramientas que pone a disposición el CCRE-CEMR a través de su Observatorio, en línea con los poderes conferidos a gobiernos locales y regionales en los diferentes países; y proporcionen los recursos financieros y humanos necesarios para su implementación.
- Denunciar la violencia que siguen soportando las mujeres en la actualidad, aún en el siglo XXI: se debe combatir toda forma de violencia perpetrada contra las mujeres en la vida pública y privada, incluido el tráfico de mujeres, la explotación sexual, la vio-

...///...



...///...

lencia en el ámbito doméstico y otros actos contra los derechos humanos de las mujeres.

- Hacer un llamamiento a los estados e instituciones de la UE para adoptar unas políticas y legislación comunes con respecto a la prevención, protección y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género; hacer dicho llamamiento a los estados para que ratifiquen el Convenio del Consejo de Europa para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul).
- Tener en cuenta las necesidades específicas de mujeres y menores refugiados que huyen de la guerra y la persecución, y que llegan a nuestras ciudades y municipios; proporcionarles la acogida y la atención adecuadas y la prevención de toda clase de violencia y discriminación.
- Demostrar su voluntad de cooperación a nivel global para conseguir el Objetivo 5 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres."

El concejal Aran (EH Bildu) dice que ellos presentaron una moción en el pleno anterior, pero no se consideró que tuviese carácter de urgencia y se acordó no debatirla; y no les parece procedente presentar esto ahora. Añade que su moción está ahí y que le gustaría que la misma fuese tratada con los portavoces de su partido.

El Alcalde le responde que, en su opinión, la moción y el texto que se ha presentado aquí son dos cosas diferentes.

El concejal Aran dice que no están en contra del texto, pero que tampoco pueden votar a favor, y que se abstendrán.

Tras todo esto se procede a la votación y la Junta de Gobierno Local, por 3 votos a favor (PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), acuerda la aprobación de la declaración.

VI.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las quince horas y veintiocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

